

# EL COMERCIO.

Año XXXV.

Domingo 23 de Setiembre de 1877.

Núm. 12,319

CADIZ 23 DE SETIEMBRE.

Como *La Prensa Gaditana* no habla ni puede hablar en nombre y con autorización del Sr. Gobernador de la provincia, lo que indica ayer el colega respecto a la actitud y a los propósitos del Sr. Castillo, no contradice en lo más mínimo las observaciones que hacíamos en nuestro número del día anterior sobre el mauoseado tema del caciquismo.

Nosotros no hemos juzgado, a propósito de este asunto, las ideas ni la conducta de la autoridad superior de la provincia, pues dicho se está que suponemos y debemos suponer al Sr. Gobernador inspirado en el criterio mismo del gobierno a quien representa. De lo que se trata, es de las ideas y de las afirmaciones de *La Prensa*, que unas y otras pertenecen exclusivamente a nuestro colega, sin que la responsabilidad moral de ellas alcance de modo alguno al Sr. Castillo. A *La Prensa*, pues, nos dirigimos antes de ayer y a *La Prensa* nos dirigimos hoy, y no hay que buscar en lugares más altos ni más bajos el objetivo de nuestras palabras.

El periódico constitucional no ha querido aludir, según nos dice, al caciquismo inmoral que se ejerce para medrar a su sombra, y esta declaración nos basta como testimonio irrecusable de que en las vagas acusaciones de *La Prensa* nada hay de ofensivo para nuestros amigos.

En cuanto a la influencia meramente política de los hombres del partido liberal-conservador, comprendemos perfectamente que *La Prensa Gaditana* tenga interés en desautorizarla, dando a sus adversarios el nombre de caciques y atribuyéndoles el propósito de anular a la autoridad para levantarse moralmente sobre ella y a espensas de su prestigio, de su independencia y de su decoro.

Estos recursos de oposición están ya harto gastados para que puedan causar efecto. Si andando el tiempo viniese a Cádiz un nuevo gobernador, *La Prensa* diría probablemente del señor Castillo, lo que dice ahora del Sr. Perez-Cossio y del Sr. Dupuy. La verdad es que lo que a *La Prensa* le parece mal es la situación, es el Gobierno, y naturalmente los gobernadores no pueden parecerle bien, sino a condición de que sigan diferente política que la del Gobierno a quien sirven. Como esto no ha de suceder, porque es imposible que suceda, los halagos intermitentes de nuestro colega tienen el mismo valor que sus censuras. Todo habilidad, pero habilidad que deja traslucir demasiado la intención de las censuras y de los halagos.

También el *Diario de Cádiz* publica ayer un artículo muy *cuco* sobre los jefes de partido, que en el fondo viene a ser una segunda edición de los ataques de *La Prensa* contra el caciquismo. El *Diario*, según su sistema, ataca por tabla lo que *La Prensa* ataca de frente. Dice que los jefes de partido valen poco ó no valen nada, lo mismo en Madrid que en las provincias, porque ahora no rigen los destinos del país hombres como O'Donnell, Narváez, Espartero, Prim, Mendizábal, Argüelles, Bravo Murillo, Gonzalez Bravo, Sartorius, Lopez y Pacheco, que es como si digera: — en una situación a que da nombre Cánovas del Castillo, ¿qué valor han de tener los representantes de su política en las provincias?

Pues bien, de lo que vale Cánovas da testimonio el juicio imparcial de la Europa, y lo dan en nuestro país mismo los amigos y los adversarios del actual presidente del Consejo de ministros, y en cuanto a los partidarios de su política en Cádiz, espere el *Diario* a que venga al poder otro gobierno con una política contraria a la de esta situación, y entonces verá si valen ó no valen aquí, si tienen ó no tienen raíces en la opinión y verdadera popularidad en el sentimiento público los hombres del partido liberal-conservador. Al tiempo.

En nuestro número del Jueves dimos noticia de una exposición de los comerciantes y almacenistas de frutos coloniales de Barcelona, quejándose de los altos derechos impuestos a los azúcares procedentes de las Antillas españolas. Después hemos sabido que exposiciones análogas se han dirigido al gobierno de todas nuestras plazas mercantiles, habiéndolo hecho también los comerciantes, almacenistas de frutos coloniales y navieros de Cádiz.

Salta desde luego a la vista que el azúcar de las Antillas gravado con el exorbitante derecho de 31 pesetas 30 céntimos los 100 kilos y más 8 pesetas 80 céntimos por recargo municipal, no puede competir de modo alguno con la que se produce en la Península, que nada satisface en ningún concepto.

Se establece, pues, de hecho, una prohibición que tiene mucho de irritante tratándose del producto máspreciado de provincias españolas, tan españolas como las de la península, y dignas por tanto de la consideración que las deben los poderes públicos.

Llamamos la atención del señor ministro de Hacienda hacia este importante asunto.

Se ha abierto, por fin, el Congreso socialista de Gante y si pudiera quedarnos alguna duda acerca del objeto de los pretendidos reformadores, el cinismo con que lo han expuesto vendría necesariamente a desvanecerla.

En una de sus primeras sesiones hablaron, en medio de los mayores aplausos, tres oradores, cuyo discursos traen los periódicos belgas.

El primero es un tal Frankel, natural de Pesth, en Hungría, ex-individuo de la *commune* de París. Según Frankel, la sociedad se compone de dos clases: explotadores y explotados: los primeros son los ricos ventripotentes que chupan la sangre de los proletarios y engordan con su sustancia: los segundos son los que están reducidos a comer patatas y beber agua.

Los explotadores lo tienen todo; los explotados no tienen nada, ni siquiera el consuelo de la religión, porque, según Frankel, el cielo no existe; es un sueño, una mentira, como lo ha demostrado la ciencia. Por consiguiente, los proletarios deben buscar el paraíso en la tierra. ¿Cómo? Hé aquí los procedimientos que aconseja Frankel:

«Despojando a los *burgueses* de sus tesoros y devolviéndolos a sus legítimos dueños, es decir, a nosotros, haciendo la revolución democrática y social. Al abrazar la ciencia basada en la razón, hemos renunciado a nuestro puesto en el cielo; pero en cambio queremos que se nos pague, y necesitamos dos cosas: goces y venganza.»

Del mismo modo se expresó el suizo Reulig. En su concepto, no hay salvación para los proletarios sino en el so-

cialismo, y describe el socialismo de la manera siguiente:

«El Estado, dueño de todo, distribuyendo los frutos de la tierra según los méritos y la cantidad de *trabajo manual* ejecutado por cada ciudadano. El que no trabaje no comerá, y tendremos el placer de asistir a la agonía de los curas, de los burgueses, de los capitalistas, que tendidos en el arroyo de las calles, morirán de hambre lenta y terriblemente a nuestra vista. Tal será nuestra venganza, y a cambio de ella y de una *botella de Burdeos*, vendemos de buena gana nuestro sitio en el cielo. ¿Qué digo, en el cielo? No queremos cielo; lo que pedimos es el infierno con todos los *délices que le preceden*, y dejamos el cielo al Dios de los papistas y a sus infames bienaventurados.»

Oigamos ahora al ciudadano Brismée, de Bruselas:

«Entre el capitalista y el trabajador hay hostilidad natural; ahora bien: *éste es el más fuerte, y por consiguiente debe subyugar al capital.*

«Para conseguir este objeto, debe principiarse por hacer competencia a los capitalistas, a fin de matar el capital más fácilmente. El trabajador debe, pues, apoderarse de todos los recursos del Estado, de las provincias y de los pueblos, por medio del sufragio universal. Pero el mismo sufragio universal será esclavo mientras respire un solo clérigo en la superficie de la tierra.»

No necesitamos copiar más absurdos ni más desatinos para que se comprenda el espíritu que parece haber dominado en el Congreso socialista de Gante.

Esas son hoy las tendencias de la revolución. Ciego ha de estar quien quiera todavía jugar con cartas revolucionarias.

Los últimos sucesos de la guerra de Oriente han causado gran sensación en Europa. Nadie se explica cómo el ejército turco, inmóvil mientras los rusos pasaban el Danubio, apenas disputado, se ostenta poco después vigorosamente organizado y superiormente dirigido.

Se ha dicho que todos los aventureros de Europa han tomado plaza en los ejércitos del sultán, y que los ingleses, sobre todo, tienen en él una influencia decisiva; pero como hace observar un periódico, a ventureros que tales prodigios hacen, no pueden ser tratados con desdén. Estarán movidos por la ambición y el lucro puramente personal; pero ello es, que si la guerra continúa, podría muy bien suceder que dentro de poco los aventureros se tornaran en capitanes célebres.

Ejércitos que parecen brotar de las cimas de los Balcanes, y que sin darse nadie cuenta de su existencia anterior, se presentan osados a disputar la victoria, obteniéndola varias veces, a un imperio militar de 70 millones de habitantes y de fuerzas regulares que no bajarán de un millón de hombres, según los datos estadísticos que la prensa nos ha suministrado, ejércitos, repetimos, que así se improvisan y organizan y mueven y se batan, deben llamar la atención de los pensadores, harto equivocados hasta ahora al tratar de las cosas de Turquía, porque si esta renaciera de sus propias cenizas, puesto que todos la contábamos como muerta, y se ostentase con un ejército formidable organizado, según los modernos adelantos, habría que contar con ella como potencia de primer orden para las contingencias y alianzas futuras.

Continúa hablándose de negociacio-

nes con la casa Rostchid para obtener un anticipo destinado al pago del cupon exterior que vence el 31 de Diciembre. *El Tiempo* cree que se reducirá a un adelanto sobre el producto de los azúcares, y *El Imparcial* amplía la noticia en los siguientes términos:

«Según dicen los ministeriales, la operación de crédito entre el tesoro y la casa Rostchid para el pago del cupon exterior que vence en Enero próximo, y que hemos anunciado a nuestros lectores, quedará reducida a un anticipo a cuenta del saldo que contra la misma casa Rostchid resulte en la liquidación del contrato de arriendo de las minas de Almadén.

Lo que no dicen los ministeriales es si ese saldo basta a cubrir el cupon exterior de Enero, que asciende a 23 1/2 millones de pesetas; pero es de suponer que así sea, cuando afirman que ese cupo está asegurado. Sería bueno, sin embargo, que la prensa ministerial lo confirmase.»

El pago del cupon de Diciembre puede muy bien estar asegurado aunque el proyectado anticipo no baste a cubrirle, contando el gobierno, como cuenta, con otros recursos.

Según dice *El Imparcial*, S. M. la reina doña Isabel presenció desde una de las ventanas del Palacio del Escorial la marcha de todos sus hijos para la Granja. El Sr. Cánovas del Castillo la acompañaba y permaneció después a su lado hasta cerca de las cinco y media hora en que tomó el tren para regresar a Madrid.

El *Moniteur Universel* de París ha lanzado la siguiente noticia, que necesita confirmación:

«Corre la noticia de que el hijo de Napoleón III debe salir de Chislehurst en uno de estos días para venir a habitar, durante el periodo electoral, el palacio del conde Fernan-Núñez, que se halla cerca de la frontera.

Esta mudanza ha sido acordada por consejo de Mr. Rouher, y con el único objeto de facilitar entre el príncipe y sus partidarios frecuentes entrevistas.»

El duque de Fernan Núñez no es, sin duda, el personaje a que se refiere el *Moniteur*.

## Presupuesto municipal de Cádiz para 1877 a 1878, con algunas anotaciones y observaciones para su mejor estudio y conocimiento.

GASTOS.	(CONTINUACION.)	
	Gastos obligatorios.	Gastos voluntarios.
	PESETAS.	PESETAS.
Capítulo 5.º - Art. 3.º		
Sumas anteriores	678.065'91	110.686'25
Relacion núm. 47.		
Socorros a pobres transeúntes y enfermos y los que originan las personas de ambos sexos pobres de solitud que pasan a Chiclana a tomar baños minerales.	3.500	3.500
	681.565'91	114.186'25

Hemos estimado este gasto de 7.000 pesetas, mitad como obligatorio y mitad como voluntario; las 3.500 pesetas de voluntario se encuentran ya consumidas con los bañistas pobres que en la actualidad se encuentran tomando dichos ba-

ños, y con los gastos de viaje y gratificación al médico de aquel establecimiento balneario.

Las otras 3,500 se consumen y se consumirán en atender á las muchas cartas de caridad que se espiden por el Gobernador de la provincia á favor de los pobres transeuntes y que se abonan por el Ayuntamiento y otras de igual especie.

Cap. 5.º—Art. 5.º  
Sumas anteriores . . . . . 681.565'91 114.186'25

Relacion núm. 48.  
SUBVENCIONES A  
INSTITUTOS BENÉ-  
FICOS.

A el Doctor Toro para sostenimiento y reposición de los objetos pertenecientes al gabinete de Oftalmología. . . . . 500  
Medicinas para los enfermos que asiste. . . . . 250  
Subvención á las Hermanitas de los pobres . . . . . 900

681.565'91 115.836'25

Capítulo 5.º—Art. 6.º  
Relacion núm. 49.

JUNTA MUNICIPAL DE SANIDAD.

Gastos de escritorio de la Junta municipal . . . . . 500

Abono de vacuna á la Academia de Medicina . . . . . 750

682.315'91 116.336'25

No necesitan explicacion estos gastos.

Cap. 6.º—Art. 1.º  
Relacion núm. 50.

ENTRETENIMIENTO DE LAS

FINCAS PROPIAS DE LA CIUDAD.

Gastos de conservacion de los edificios propios de la ciudad . . . . . 5.000

Construccion de urinarios . . . . . 1.000

687.315'91 117.336'25

Tampoco se necesita mas explicacion.

Capítulo 6.º—Art. 2.º  
Relacion núm. 51.

FUENTES Y AGUAS.

Entretenimiento de las fuentes y surtido de aguas . . . . . 5.000

692.315'91 117.336'25

Las 5.000 ptas. aquí consignadas son para atender al pago de las aguas que se consuman de mas, sobre los 162 metros diarios que tiene la obligacion de dar gratis la compañía inglesa que ha contratado aquel servicio con el ayuntamiento; y tambien para arreglar y componer las fuentes de vecindad existentes, todas de malas condiciones y para la colocacion de las nuevas. Estimamos que no hay consignacion para empezar á arreglar lo que exige este servicio medianamente organizado.

Cap. 6.º—Art. 7.º

Sumas anteriores . . . . . 692.315'91 117.336'25

Relacion núm. 52.

Limpieza de madronas. . . . . 17.500

Conduccion del fango. . . . . 3.500

Obras de empedrado y adoquinado . . . . . 27.500

740.815'91 117.336'25

Como se ha exajerado lo que se consigna y gasta por este capítulo, uno de los mas importantes, por los inmensos perjuicios que se causarian á la salud pública y al vecindario si se abandonase el servicio, nos hemos tomado el trabajo de revisar los presupuestos desde el año 62 hasta el 75 que nos dá el resultado siguiente:

Año natural de 1862. . . . . Rvn. 632.000

El mismo y ampliacion del primer semestre del 63 para hacer años económicos. Rvn. 998.000

1863 á 1864. . . . . 632.000

64 " 65. . . . . 518.000

65 " 66. . . . . 270.000

66 " 67. . . . . 310.000  
67 " 68. . . . . 300.600  
68 " 69. . . . . 200.000  
69 " 70. . . . . 200.000  
70 " 71. . . . . 200.000  
71 " 72. . . . . 160.000  
72 " 73. . . . . 164.182  
73 " 74. . . . . 240.000  
74 " 75. . . . . 220.000  
El actual. . . . . 184.000

De los trece años anteriores y que aquí se añoran resulta que en solos dos años, se ha consignado menor suma que en el actual, y lo que se trabaja consta en actas, y en las sesiones de los últimos días del mes, una relacion detallada de todas las obras que se hacen, calles que se adoquinan, baches que se recojen, calas que se cubren etc. etc. como nunca se ha dado cuenta de dichos trabajos, haciendo esto honor á la celosa comision de empedrado y á su digno presidente, en quien todos reconocen un celo, un interés y una actividad poco comunes. La limpia de madronas, no se deja de hacer ni una sola noche, y ha habido época en la actual administracion que fué preciso ocupar las horas de día para adelantar los trabajos que demandaban el abandono que habia en aquellos servicios, que tan reclamados están por la higiene y por la salud pública.

Capítulo 6.º—Art. 8.º

Sumas anteriores 740.815'91 117.336'25

Relacion núm. 53.

Obras mas indispensables de la Casa Capitular . . . . . 2.500

743.315'91 117.336'25

Esta partida se consigna como obligatoria.

Capítulo 6.º—Art. 9.º

Sumas anteriores 743.315'91 117.336'25

Relacion núm. 54.

La construccion de nichos y medias sepulturas en el Cementerio . . . . . 20.000

763.315'91 117.336'25

Este gasto es obligatorio pero está compensado desgraciadamente con los ingresos.

Capítulo 6.º—Art. 9.º

Sumas anteriores 765.315'91 117.336'25

Relacion núm. 55.

OBRAS NUEVAS DEL CEMENTERIO.

Para la construccion del patio nuevo del Cementerio . . . . . 7.000

770.315'91 117.336'25

Esta cantidad viene consignada para empezar las obras de un nuevo patio, que está así acordado y que no se han empezado interin no sea de absoluta necesidad la construccion.

Cap. 6.º—Art. 10.

Sumas anteriores 770.315'91 117.336'25

Relacion núm. 56.

PERSONAL DEL CAMINO DE LA RONDA.

Para pago de trabajadores para conservacion del camino de la ronda y Extramuros . . . . . 6.000

776.315'91 117.336'25

El título dice claramente lo que representa esta capítulo.

Cap. 6.º—Art. 11.

Relacion núm. 57.

Material del camino de la ronda. . . . . 6.000

782.315'91 117.336'25

Las 6.000 ptas. son el gasto de material que se necesita para la composicion de los caminos de la ronda y Extramuros.

Capítulo 8.º—Art. 1.º

Sumas anteriores 782.315'91 117.336'25

Relacion núm. 58.

Un encargado para la Prevencion civil. . . . . 1.500

784.015'91 117.336'25

Este gasto es obligatorio y el cargo bastante penoso y de responsabilidad, puesto que el empleado no tiene quien le ayude ni reemplace, ni puede moverse de la Prevencion y es responsable del detenido que pueda escaparse.

Capítulo 8.º—Art. 2.º

Sumas anteriores 784.015'91 117.336'25

Relacion núm. 59.

Manutencion de los presos pobres. . . . . 1.500

Reparos y gastos imprevistos. . . . . 500

786.015'91 117.336'25

Para mantener los presos pobres se asignan las 1.500 pesetas, así como las 500 para reparos del edificio, en el interior y en el exterior y para el mobiliario.

Cap. 8.º—Art. 3.º

Sumas anteriores 786.015'91 117.336'25

Relacion núm. 60.

PERSONAL DE CARCEL.

On alcaide. . . . . 3.000

Un capellan . . . . . 1.500

Un enfermero topiquero . . . . . 1.000

Un portero. . . . . 1.000

Un llavero. . . . . 730

793.245'91 117.336'25

Estos gastos son obligatorios y los nombramientos los hace el gobierno: anteriormente los Ayuntamientos consignaban estas partidas en su presupuesto y podian cargarselas en cuenta al gobierno, pero la real orden del 15 de Abril de 1875 dispone en sus artículos 1.º y 2.º que los gastos del personal, material y manutencion de presos pobres de los depósitos y cárceles, corresponden á los ayuntamientos, obligandoles á incluir en sus presupuestos las cantidades necesarias al efecto.

Cap. 8.º—Artículo 3.º

Sumas anteriores. . . . . 793.245'91 117.336'25

Relacion núm. 61.

MATERIAL DE CARCEL.

Manutencion de presos pobres. . . . . 30.000

Alumbrado, limpieza, medicinas para los enfermos, vino y cera para la misa, útiles para el establecimiento, libros, gastos de escritorio, recomposicion de hierros y gastos menores, segun contrata . . . . . 7.555

Blanqueo y reparos mayores y menores . . . . . 5.000

Socorros á pobres en tránsito. . . . . 1.000

Gastos de autopias. . . . . 1.500

338.300'91 117.336'25

La consignacion de 30.000 ptas. para raciones estaba calculada por la existencia de unos 110 á 120 presos diarios y sacado á subasta dicho servicio se adjudicó al mejor postor saliendo á razon de 62 céntimos de peseta la racion para el preso pobre estante y 50 para el transeunte. Como desgraciadamente el número de presos hasta ahora asciende á mucho mas de lo calculado, será regular que antes de que termine el año económico falte consignacion sino se disminuyen considerablemente los presos.

Las 7.555 ptas. se facilitan al mismo contratista en dozavas partes por la obligacion que tiene de facilitar para la Cárcel, todo lo que en la misma se necesita fuera de las raciones, conducir el agua cuando falta.

Se consignan 5.000 ptas. para reparos mayores y menores: todo el que vive en Cádiz conoce el estado de nuestra Cárcel, por lo cual creemos innecesario dar explicaciones sobre las obras que se reclaman allí: es lo cierto, segun asegura el celoso presidente de la Comision, que constantemente se ocupan en ella albañiles, no solo en el blanqueo para el mejor aseo é higiene tan necesarios en ese establecimiento, sino para obras de mayor cuantía.

Las 1.500 pesetas para gastos de autopsias se consignan con objeto de abonar á los médicos forenses todas las que practican: regularmente son mayores estos gastos anualmente que lo consignado.

Capítulo 9.º—Art. 1.º

Sumas anteriores 838.300'91 117.336'25

Relacion núm. 62.

ANUALIDADES CORRIENTES DE CENSO.

Por 16 partidas

de censo que se pagan, y cuyo detalle se omite por ser en extremo largo y no necesario para la mejor inteligencia del presupuesto. . . . . 3.918'22

842.219'13 117.336'25

(Se continuará.)

## Correo de anoche.

MADRID 21.

La Gaceta de hoy publica una real orden del ministerio de Ultramar disponiendo que el subsecretario de este departamento cese en el despacho de los asuntos urgentes que le estaban encomendados.

—En el Consejo de ministros de ayer tarde se han adoptado varias resoluciones que tienden á introducir severas economias en los servicios públicos para llegar cuanto antes á la nivelacion de los presupuestos y al pago cada vez mas exacto y completo de las deudas y obligaciones del Estado.

—El Consejo de ministro determinó ayer tarde que cada uno de los ministerios y centros de la administracion pública remitan al de Hacienda el respectivo presupuesto, en el término de un mes.

—La Gaceta de pasado mañana publicará probablemente un importantísimo decreto de Hacienda confirmando los propósitos que hemos atribuido al gobierno de llegar á la nivelacion verdad de los presupuestos y allegar recursos con destino á la amortizacion de la deuda.

Hoy ha sido remitido á la firma de S. M. el Rey.

—Hoy por la mañana ha salido para San Lorenzo el señor marqués de Orovio, que regresará por la noche á Madrid.

—El Parlamento dice que si el señor Cánovas ofrece la presidencia del Congreso al Sr. Posada Herrera, éste no aceptará.

Los ministeriales recordaban anoche que lo mismo dijo *El Parlamento* en otra ocasion, y sin embargo, el Sr. Posada Herrera aceptó.

—La Política cree que los decretos referentes á gobernadores y algunos otros de que se ha hablado estos días, no quedarán ultimados hasta que regrese á Madrid S. M. el Rey.

—El *Imparcial* indica al gobernador de Valencia Sr. Figuera para la plaza de inspector de Hacienda que hay vacante.

—A pesar del anuncio de que el general La Portilla vendria desde luego á la Península, lo mas probable será que aguarde en Puerto Rico su relevo.

—Ningun informe autorizado y definitivo fija, como supone un periódico, el día 10 de Enero para la apertura de las Cortes.

—El día 6 del actual llegó á Nueva-York, procedente de la Habana D. Francisco Maria de Borbon, hijo del difunto infante D. Enrique.

Nueva-York, 20. —Una partida de bandoleros con máscara ha detenido en Nebraska el tren, robándole 7.500 duros que llevaba.

Constantinopla, 20. —Las fuerzas turcas ocupan una importante posicion en Chipka.

Berlin 20. —El príncipe de Bismarck y el conde Andrassy han conferenciado durante cuatro horas. Ignórase el resultado.

Paris 20. —Se asegura que será prohibida la publicacion del manifiesto que dejó escrito el Sr. Thiers á su fallecimiento.

Noticias de origen turco dicen que estos á la vez que avanzan por el desfiladero de Schipka van ocupando posiciones muy ventajosas.

Lontinúa el bombardeo contra Plewna.

Paris 21. —El periódico la *Republique Française* publica un manifiesto dirigido al pueblo francés. Este documento es obra de cierto número de antiguos diputados republicanos de Paris y de provincias, y una contestacion, párrafo por párrafo, al manifiesto del mariscal Mac Mahon.

## Ultimas noticias.

Madrid 21 de Setiembre.

Anúnciase el pronto regreso de la Reina Cristina.

Se insiste en que para el 10 de Enero serán convocadas las Cortes.

Los turcos han ocupado una importante posición cerca de Cippa.

Los rusos bombardean fuertemente a Plewna. Reciben numerosos refuerzos.

Cambios: París 4'98.—Londres, 47'90.—3 p. 3, 12'55.—Bonos, 70'35.

FABRA.

## Gacetas.

### Ayuntamiento.

SESION DEL 21 DE SETIEMBRE.

PRESIDENCIA DEL SEÑOR SEQUEIRA.

El Sr. Sequeira manifestó: que á consecuencia del acuerdo tomado en el último cabildo referente al hijo adoptivo D. Alfredo de Cádiz, creía que por ahora debía quedar en el colegio de San Felipe, aunque continuase sus estudios en el Instituto, agregando su señoría que el mencionado joven venia en persona á dar las gracias al Municipio y esponer su reconocimiento, quien para el efecto entregó al señor presidente un escrito en el cual expresaba su profundo reconocimiento hácia la Corporación.

Entró el Sr. Alcalde y ocupó la presidencia. Se acordó el abono de las cuentas del suministro de aguas en el último mes de Agosto.

Segun propone el señor síndico de lo contencioso, se acordó abonar á D. José Matalobos, segun solicita, la tercera parte de la indemnización del solar calle de Prim, núm. 1.

Aprobado por el señor síndico administrativo el proyecto de presupuesto ordinario para el año económico actual, quedó expuesto al público por término de 15 días, segun previene la ley.

Otros varios asuntos de escaso interés.

Esta noche, si el tiempo lo permite, tocará en la plaza de Mina la banda del Hospicio piezas escogidas.

Debido al celo del Sr. Cura Castrense D. José Picó y Salvia, se han hecho grandes mejoras en la iglesia y fachada y dependencias de la misma, en vista del mal estado en que se encontraba, y haber sido infructuosos los pasos dados para que se hicieran por cuenta del gobierno, lo ha costeado de su bolsillo particular. Felicítamos á nuestro amigo el Sr. Picó.

Dice *La Correspondencia de España*:

«Parece que no se admitirá la dimisión presentada por el ayuntamiento de Jerez.

Ha sido promovido al empleo de jefe de negociado de tercera clase del cuerpo de Administración civil, con el sueldo anual de 4.000 pesetas, y destinado á servir el cargo de segundo jefe en la principal de Correos de Cádiz D. Alejandro Ulloa, que sirve actualmente en la central.

El segundo jefe de la administración de Correos de esta ciudad D. José Pereira, ha sido destinado á la central.

El oficial de la clase de cuarto del cuerpo de Administración civil, D. Miguel Uribe, ha sido nombrado administrador de la estafeta de Algeciras.

La corbeta de guerra *Maria de Molina* seguirá en las aguas de Oriente hasta el mes próximo.

Con motivo de la feria de San Miguel en Sevilla, la empresa del ferro-carril ha dispuesto que desde todas las estaciones de la línea y á gran velocidad, se conduzcan ganados desde el 23 de Setiembre al 1.º de Octubre, de ida ó vuelta al precio de 2 reales por wagon y kilómetro.

El día 20 salió de Santander para Puerto-Rico y Habana el vapor-correo *Gijón*, conduciendo algunas fuerzas del ejército destinadas á Cuba.

El vapor *España*, que zarpó de Santander el 29 de Agosto, conduciendo á Nuevitás más de 1.000 soldados, salió el Lunes último de este puerto para el de la Habana, despues de desembarcar sin novedad toda la fuerza.

Se sabe que el vapor *A. Lopez* llegó el día 15 felizmente á Puerto-Rico. Este buque es el único de la expedición que hasta ahora ha tenido que habérselas con el equinoccio; pero por fortuna no ha sufrido avería.

El Mártes á las tres de la tarde fué fusilado en Logroño un sargento que había cometido una grave falta de disciplina contra un oficial.

## Ladrillos Refractarios.

Se vende una partida, que se darán á precios arreglados.

En el Puerto de Santa Maria, calle de San Juan, núm. 31, daran razon. (762) 15s

*Instituto de la Academia Filarmónica de Santa Cecilia de Cádiz.*

Desde el día 15 al 30 del corriente, ambos inclusive, de 2 á 3 de la tarde y de 8 á 10 de la noche, se halla abierta, esta secretaría, para la inscripción de los que deseen matricularse en el curso de 1877 á 78.

Cádiz 10 de Setiembre de 1877.—El secretario, *Agustín M. Lerate.* (715)-

## Noticias oficiales.

ORDEN DE LA PLAZA DEL 22 DE SETIEMBRE DE 1877.

**Servicio para mañana.**—Gefe de día: el señor coronel de la brigada 43, D. Julian Asañon.—Parada: los cuerpos de la guarnición.—Hospital y provisiones: Regimiento Canarias, sexto capitán.—Vigilancia por la plaza: primera, segunda, tercera y cuarta zona, Regimiento de Canarias.

De orden de S. E.—El coronel teniente coronel mayor, *J. Diaz y Campoy.*

AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE CÁDIZ.

Desde esta fecha queda espuesto al público en la secretaría municipal, por espacio de quince días, el presupuesto reformado para el corriente año económico, á los efectos de la ley. Cádiz 22 de Setiembre de 1877.—El alcalde presidente, *José de la Viesca.*

ALCALDIA CONSTITUCIONAL DE CÁDIZ.

*Cáñaves sepultados hoy día 22.*

Hombres . . . . .	2
Mujeres . . . . .	2
Niños . . . . .	1
Ninas . . . . .	2

Total . . . . . 7

*Productos de arbitrios municipales recaudados en la Depositaria del Ayuntamiento el día 21.*

	Plas.	Cs.
Oficina de la Puerta del Mar . . . . .	4,191	40
Id. de Tierra . . . . .	1,023	47
Id. de Sevilla y depósitos . . . . .	420	54
Id. de la Aguada . . . . .	0	
Total . . . . .	5,940	41

A virtud de provincia del señor juez de primera instancia del distrito de Santa Cruz de esta plaza, dictada ente mí en juicio ejecutivo, se anuncia la subasta de las fincas siguientes:

Una manzana de almacenes y casa para uso de habitación en Extramuros de esta ciudad y sitio llamado de Puntales, señalado con el número 11, en 6.667 pesetas.

Y otra manzana distinguida con el número 6 en el mismo barrio de Puntales, en 7.500 pesetas.

El acto deberá tener lugar á las doce de la mañana del 8 de Octubre próximo en el despacho del juzgado, calle de San Francisco, número 26, bajo el pliego de condiciones que existe de manifiesto en mi escribanía. Amargura 28. Se admiten posturas que cubran las dos terceras partes de las cantidades indicadas, debiendo consignarse precisamente en la mesa de juzgado 6 en la Sacursal del Banco de España en esta capital 2.000 pesetas para arriba, 6 500 para cada una de ellas. Cádiz 19 de Setiembre de 1877.—*Francisco de P. Roldán.* (763)

## Noticias religiosas.

**SANTO DEL DIA.**—San Lino y Santa Tecla.  
**MAÑANA.**—Nuestra Señora de las Mercedes.  
**JUBILEO.**—En la iglesia de la Merced.  
**MAÑANA.**—En la misma iglesia.  
Se manifiesta á las 8 1/2 y se oculta á las 6 1/2.

El día 24 despues del toque de Oraciones se dará principio en la parroquia de San Antonio á una devota novena en honor de Maria Santísima de las Mercedes, redentora de cautivos. Todas las noches se cantarán coplas, salve y letanias.

OBSERVACIONES METEOROLÓGICAS DE AYER.

Horas.	Term. Ream.	Barómetro.	Vientos.	Atmósfera.
6 mañ. 15	29,84	SO.	Lluvia.	
12 dia. 19 1/2	29,84	SO.	Chubasco	
6 tarde. 15	29,84	S.	Id.	

AFECCIONES ASTRONÓMICAS DE HOY.

Sale el SOL á las 5 y 48.  
Se pone á las 5 y 53.  
Sale la Luna á las 6 y 6 noche.  
Se pone á las 6 y 26 mañana.

MAREAS DE HOY.

Primera alta á las 2 y 14 de la madrugada  
Primera baja á las 8 y 25 de la mañana.  
Segunda alta á las 2 y 31 de la tarde.  
Segunda baja á las 8 y 39 de la noche.

## Parte mercantil.

CADIZ 22 DE SETIEMBRE.

Cambios

Londres . . . . .	á 3 ms. 48'75.
París . . . . .	á 8 d. v. 3'06
Madrid . . . . .	id. 1 1/2 daño.
Barcelona . . . . .	id. 1 1/2 daño.
Sevilla . . . . .	id. par
Málaga . . . . .	id. 1/4 daño.
Valencia . . . . .	id. 1/4 daño.
Alicante . . . . .	id. 3/8 á 1/2 daño.
Santander . . . . .	id. 1/4 beneficio.
Bilbao . . . . .	id.
Granada . . . . .	id.
Gibraltar . . . . .	id. 1/2 daño.

### SE COMPRAN:

Cupones 3 por 100 interior hasta el 72 á 70 por 100.

Cupones id. id. hasta el 74. á 55 por 100.

Cupones id. id. hasta Enero del 77, á 24 por 100.

Cupones id. id. de Julio del 77, á 32 por 100.

Cupones id. id. de Enero del 78, á 30 por 100.

Cupones de Julio del 78 al 80, á 20 id.

Cupones 3 por 100 exterior hasta Diciembre del 76, á 24 por 100.

Cupones id. id. de Junio del 77, á 33 por 100.

Cupones id. id. de Diciembre 77, del á 30 id.

Cupones de bonos del Tesoro, hasta Junio del 76, á 90 por 100.

Id. de id. hasta Junio del 77 á 82 por 100.

Id. de id. de Diciembre del 77, á 75 idem.

Cupones de la Caja de depósitos, á 80 por 100.

Id. de id. id. de Diciembre del 77, á 75 id.

Cupones de los ferro-carriles, á los mismos tipos que los anteriores.

Cupones de deuda amortizable del 2 por 100, á 95 por 100.

Resguardo al portador de la Caja de depósitos, á 76 por 100.

Resguardos de depósitos en dicha Caja, sin liquidar, á 60 por 100.

Títulos del 3 por 100 interior, 1 1/2 por 100 menos de cotización.

Id. id. exterior, 1 por 100 menos de cotización.

Id. del 2 por 100, 1 por 100 id. id.

Obligaciones ferro carriles, 1 por 100 id. id. id.

Bonos del Tesoro.

Bonos del Ayuntamiento.

Bonos de la Diputación provincial.

Títulos del empréstito, á 25 por 100.

Primeras décimas de id., á 48 p. 3.

Facturas de cupones interiores hasta el 72, á 90 por 100.

Facturas de id. id. hasta el 74, á 86 por 100.

Facturas de recibos del empréstito, á 19 por id.

Facturas nuevas de los nueve décimos del empréstito y de cupones de los cinco semestres, á 25 por 100.

Residuos del 3 por 100, á 12 por id.

Requisas de caballos, á 88 por id.

Libramientos de Fernando Póo, á 88 por id.

Los espesados valores, siendo en pañadas, se abonarán á mas tido de los anunciados.

Se facilitan bonos del Tesoro, á cotización.

Se facilitan á los contribuyentes el papel del empréstito para satisfacer la décima parte de la contribucion á 40 por 100, remitiendo á los pueblos los pedidos que se hagan.

Para comodidad de los tenedores de valores de San Fernando, esta casa ha comisionado en dicho punto á D. José Otero, Vicario 40, á donde podrán llevar aquellos y recibir su importe á los mismos tipos de este anuncio.

Baluartes, 6, escritorio.—*D. José Ragio.*

*Movimiento de buques en el puerto de Cádiz.*

**ENTRADOS.**  
Día 22. Bergantin-goleta noruego de tres palos La Plata, cap. B. Ingwardson, de Flekkefiord en 20 días en lastre á D. A. J. Christophersen.

Bergantin inglés Palestine, cap. V. Williams de Cardiff con carbon á los Sres. A. Lopez y C.º  
Vapor español Segovia, cap. D. José Nuchera, de Málaga en un día con carga general á D. L. y D. H. Alcon.

Vapor español Numancia, cap. D. Francisco Iañ, de Sevilla en 8 hs. con carga general á D. L. y D. H. Alcon.

Falucho Dolores, de Tánger con huevos y gallinas.  
Laud Angustias de Ayamonte con sardinas.  
Mistico Carmen, de Hueiva con garbanzos.

**SALIDOS.**  
Día 21. Bergantin ruso John, cap. Strandstrom, con sal y vinos para Copenhague.

Día 22. Pailebot inglés de recreo Star of the West, su comandante Mr. Alejandro Lemon, para el Estrecho.

## BUQUES A LA CARGA.

**PARA VERACRUZ.**  
Se despachará pronto la fragata francesa CESAR,

capitan Souland. So amente puede admitirse un pico de carga. Consignatarios, Baluarte 12. (756) *Morales Borrero y C.º*

**PARA PUERTO-RICO.**  
Se despachará pronto el bergantin goleta CADIZ,

capitan Lorea. Admite carga y pasajeros. Consignatarios, Baluarte, 12. (757) *Morales Borrero y C.º*

**PARA LA HABANA.**  
Se despachará pronto la fragata ADONIS,

capitan Madrid. Admite carga y pasajeros. Consignatarios, Baluarte, 12. (758) *Morales Borrero y C.º*

**PARA MANILA.**

Saldrá de este puerto á la mayor brevedad la baaca española

VICENTA, su capitan don Fernando Villabaso. Admite carga y pasajeros. Para mas informes dirigirse á la plaza de las Cuatro Torres, número, 5.

(672) *D. Manuel A. de Amusátegui.*

**VAPORES**

**Entre Cádiz y el Puerto de Santa Maria.**

Salidas del Puerto Salidas de Cádiz

DIA 23

10 de la mañana. 11 de la mañana.

de idem. de idem.

1 de idem. 2 30 de la tarde.

DIA 24

10 30 de la mañana. 11 30 de la mañana.

de idem. de idem.

1 de idem. 2 30 de la tarde.

Precios.—3 rs. 60 cént. en popa y 2'40 en proa.

**PARA LISBOA Y AMSTERDAM.**

El vapor holandés STELLA saldrá el 24 de actual:

Admitirá carga para Holanda, Bélgica, Alemania, Dinamarca, Rusia, Suecia y Noruega. Consignatario, plaza de Mina, núm. 9. (675) *D. César Lovestel y C.º*

**PARA EL HAVRE Y BURDEOS.**

El vapor francés RICHELIEU, de porte de 1,900 toneladas, difiere su salida para el Viernes 28 de Setiembre.

Admite carga y pasajeros para dichos puertos, así como para Paris, Amsterdam, Rotterdam y Hamburgo por trasbordo en el Havre. Consignatarios, calle del Baluarte, núm. 5. (730) *Antonio y Luis Sicre.*

**PARA BAYONA.**

*Vigo, Villagarcía, Coruña, Ferrol, Rivadeo, Gijón, Santander y Bilbao.*

El vapor español N. PEREZ, su capitan D. P. Garcia Bravo, saldrá al Lunes 24 del corriente, á las cuatro de la tarde.

Admite carga y pasajeros. Consignatarios, Cruz de la Madera, 24. (760) *Sres. D. Luciano y D. Horacio Alcon.*

**PARA ALGECIRAS y Gibraltar.**

El vapor español ALEGRIA, su capitan don Nicolás Perez, saldrá el Mártes 25 de Setiembre á las siete de la mañana.

Admite carga y pasajeros. Consignatarios Cruz de la Madera, número, 24, Sres. *D. Luciano y D. Horacio Alcon.*

**Compañía anglo-hispana de vapores á hélice.**

**PARA PLYMOUTH Y LONDRES,**

con libertad de tocar en Lisboa y Vigo, tomando carga á flete corrido para Exeter y Torquay.

El vapor inglés GIBALTAR, capitan Wilkinson, se espera en este puerto el Domingo 30 del corriente para salir el Juéves 4 de Octubre.

Admite carga y pasajeros. Consignatario. (764)-6 *D. Joaquin del Cuvillo.*

**PARA MALAGA,**

*Cartagena, Alicante, Valencia, Tarragona y Barcelona.*

El vapor español DURO, su capitan D. G. Navarro, saldrá para dichos puntos el Juéves 27 del corriente, á las cuatro de la tarde.

Admite carga y pasajeros. Consignatarios, Aduana, números 14 y 15. (755) *D. Ricardo de Sobrino.*

**PARA MALAGA,**

*Cartagena, Alicante, Valencia, Tarragona y Barcelona.*

El vapor español GÓVADONGA, su capitan don Maximino Pola, saldrá el Juéves 27 del corriente á las cuatro de la tarde.

Admite carga y pasajeros. Consignatarios, calle Nueva, n. 4. (759) *Sres. Balaguer, Garcia y C.º*

**PARA MALAGA,**

*Villagarcía, Coruña, Gijón, Santander y Bilbao.*  
El nuevo vapor español GIJON, su capitan D.

V. Piñole, saldrá del Viérnes 28 al Sábado 29 del corriente á las cuatro de la tarde.  
Admite carga y pasajeros. Se despacha, calle Nueva, núm. 4, por los  
(750)- Sres. Balaguer Garcia y C<sup>a</sup>

**Vapores de Vinuesa y compañía.**

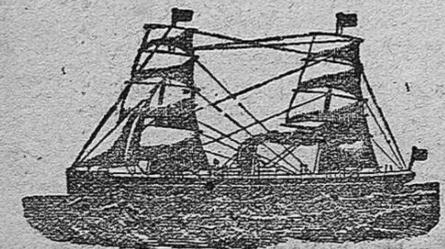
**PARA ALGECIRAS.**  
Malaga, Almería, Cartagena, Valencia, Barcelona, S. Feliú de Guixols, Palamós y Marsella.  
El vapor español ESTREMADURA, su capitán don Eugenio Leaí, saldrá el Miércoles 23 de Setiembre á las siete de la mañana.  
Admite carga y pasajeros.  
Consignatarios, Cruz de la Madera, 24, señores  
D. Luciano y D. Horacio Alcon.

**PARA ALGECIRAS.**  
Malaga, Almería, Cartagena, Valencia, Barcelona, S. Feliú, Palamós y Marsella.  
El vapor español ANDALUÁ, su capitán D. Vicente Ortuño, saldrá el Domingo 30 del corriente á las siete de la mañana.  
Admite carga y pasajeros.  
Consignatarios, calle Cruz de la Madera, 24, Sres. D. Horacio y D. Luciano Alcon.

**PARA VIGO.**  
Carril, Coruña, Ferrol, Gijón, Santander y Bilbao.  
El vapor español VICTORIA, su capitán Don D. Menendez, saldrá el Lunes 24 de Setiembre á las cuatro de la tarde.  
Admite carga y pasajeros.  
Consignatario, calle de la Aduana, núms. 14 y 15,  
(743)- D. Ricardo de Sobrino.

**Compañía hispano-inglesa de vapores**

SALIDAS FIJAS TODOS LOS DOMINGOS.  
**PARA LONDRES, con escala en Lisboa.**  
El vapor español GONGORA, saldrá el Domingo 23 de Setiembre á las cuatro de la tarde.  
Admite carga y pasajeros.  
Consignatario, Murguía, n. 35,  
(743)- D. José Esteban Gomez



Linea de vapores españoles, de Olano Larrinaga y Comp.<sup>a</sup>

**PARA MANILA.**  
(VIA SURZ.)  
El día 30 de Setiembre saldrá de Cádiz el magnífico vapor  
**VICTORIA.**  
Admite carga y pasajeros.  
Para mas informes acúdase á su consignatario, plaza de las Cuatro Torres, número 5, y muelle de la Puerta del Mar  
(729)- D. Manuel A. de Amusátegui

**PARA GOTEMBURGO,**  
Copenhague y Estocolmo.  
El vapor sueco SKANDINAVIEN, saldrá el 23 de Setiembre.  
Admitirá carga para los indicados puertos, como tambien á flete corrido para Stettin, Riga y Helsingfors.  
Lo despachan, plaza de Mina, 9,  
(626)- César Loventhal y comp.<sup>a</sup>

**Compañía de vapores de hélice de «El Ancla»**

LINEA TRASATLANTICA, PENINSULAR Y MEDITERRANEA,  
entre Glasgow, Portugal, España, Italia, Sicilia, Egipto y el Adriático, y entre Italia, Sicilia, Marsella y Nueva-York con escala en Cádiz.  
Alcázar. Despach. Roma.  
Alexandria. Dorian. Scandinavia  
Anglia. Europa. Scotia  
Assyria. Elysia. Stenian  
Australia. Ethiopia. Trinacri  
Bolivia. India. Tyrian.  
Britannia. Ismailia. Trojan.  
Caledonia. Iowa. Utop  
California. Italia. Valetta  
Castalia. Napole. Venezia.  
Columbia. Olympia. Victoria.

Los vapores de esta Compañía salen para Nueva-York á intervalos regulares, desde Marsella, Génova, Liorna, Nápoles, Mesina, Palermo, Venecia, Málaga, Valencia, Gibraltar y Cádiz, y como reúnen las mayores comodidades para toda clase de pasajeros, ofrece esta línea una favorable y espedita ruta para America.  
Acúdase para informes á los señores Henderson Brothers, en Londres, Liverpool ó Glasgow, ó á los Agentes de la Compañía, Sres. Jules Frisch, Marsella.—Cárlos Figoli, Génova.—W. Miller, Liorna.—Hoime & Co., Nápoles.—H. J. Rossy F. Tagliavia y Ca., Mesina.—I. Tagliavia, Palermo.—Greenham & Allodi, Trieste.—C. D. Milesi, Venecia.—Dart y Ca., Valencia.—T. McCulloch é hijo, Málaga.—J. Glasgow y C.<sup>a</sup> Cíbraltar.  
Cádiz, calle de la Aduana, 16,  
(711) Harrison Younger y C.

**SALUD PERFECTA SIN MEDICINA**  
restablecida con la deliciosa harina de la salud  
**REVALENTA ARABIGA**  
A LOS NERVIOS, PULMONES, RINONES, HIGADO, VEJIGA, MEMBRANA MUCOSA, ESTOMAGO, INTESTINOS, BILIS Y SANGRE  
26 AÑOS DEL MEJOR EXITO. 75.000 CURACIONES ANUALES.  
DU BARRY Y C<sup>a</sup> 1 CALLE DE VALVERDE MADRID.

**La Revalenta,** desde treinta años de invariables éxito, sigue combatiendo sin medicinas y purgantes ni gastos las malas digestiones (dispepsia), gastritis, gastralgias, estreñimientos habituales, almorranas, flemas, vientos, palpitaciones, diarrea, hinchazones, accidentes, acedias, pituitas, jaqueca, náuseas, vómitos después de comer y durante el embarazo, dolores, agrieses, calambres, espasmos é inflamación del estómago, de los riñones, del corazón, de costado y de espalda, todos los desórdenes del hígado, de los nervios, de la garganta, de los bronquios, del aliento, de la membrana mucosa, bilis, insomnios, tos, opresiones, asma, catarro, tisis (consumción), herpes, erupciones, decaecimientos, agotamiento, parálisis, diabéticas, reumas, gota, fiebre, irritación de los nervios, neuralgia, vicio y pobreza de la sangre, palideces, supresiones, hidropesías, reumatismos, gripe, falta de frescura y energía y fiebre amarilla.  
Ella es tambien el mejor fortificante para los niños débiles como para las personas de todas edades, fortaleciendo los músculos y consolidando las carnes.  
Ella economiza 50 veces su precio en otros remedios, y nutre mas que la carne, proporcionando, es, doble economía.

**Extracto de 75.000 curaciones, rebeldes á todo otro tratamiento.**

**CURA NÚMERO 68.471.**  
PRUNETTO (PRÉS MONDOVI), 26 de Octubre de 1866.  
Muy señor mio: Puedo asegurarle que, después de hacer uso de la maravillosa Revalenta Du Barry, es decir, hace dos años, no experimento ningun achaque propio á mi edad de 84 años.—Mis piernas se han fortalecido, mi vista es tan buena que no tengo necesidad de anteojos; y el estómago tan robusto como el de un jóven de treinta años. Reasumiendo: me siento rejuvenecido; predico, confieso, visito enfermos, hago viajes á pié bastante largos, y siento que mi memoria é inteligencia no flaquecen.—Autorizo á V. para que dé á esta declaración toda la publicidad que le convenga, su atento y etc.  
Castelli, Bachiller en teología y cura párraco de Prunetto.—(Departamento de Mondovi Piamonte, Italia.)

**CURA NÚM. 78.421.**  
HÉRPES.—VALENCIA 14 de Diciembre de 1873.—Una amiga mia padecía herpes muchos años; ha sido linada perfectamente con la Revalenta Arabiga.—Juan Battlori (fábrica de pastas, plaza de Santa Catura, 7.

**CURA NÚM. 48.614.**  
La señora marquesa de Bréhan, de siete años de enfermedad del hígado, del estómago, decaecimiento, contracciones nerviosas en todo el cuerpo y una tristeza mortal.  
ADRA, provincia de Almería, 24 de Octubre de 1867.—Muy señores míos: Tengo la satisfacción de decirles que mi hija, con el uso de esta deliciosa harina Revalenta Arabiga al chocolate, ha curado raquedical una erupción cutánea que no a dejaba dormir, á consecuencia de la picazón intolerable que experimentaba. Sirvase mandarme todavia treinta kilogramos mas, cuyo importe representa la libranza adjunta.—Perrin de la Hitoles, al vice-consulado de Francia.

CADIZ 3 de Junio de 1868.—No puedo menos de manifestar á VV. los brillantes resultados que he obtenido propinando su Chocolate de Revalenta á mi señora. Muchos años hacia que padecía de agudos dolores intestinales y de insomnios pertinaces: merced á este sorprendente específico, ha quedado completamente restablecida. Quedamos reconocidos, y aprovecho esta ocasión, etc., etc.—Vicente Moyano.  
Precios en cajas de hoja de lata de 1 1/2 libra 12 rs.; 1 libra 20 rs.; 2 libras 34 rs.; 5 libras 80 rs.; 12 libras 170 rs.; 24 libras 300 rs.

Los bizcochos de Revalenta, que pueden comerse en cualquier tiempo, mojados en té, café, chocolate, etc., se venden en cajas á 20 y 34 rs.  
La Revalenta al chocolate produce el apetito, buenas digestiones, sueño, energía y vigor á todas las personas y á los niños por débiles que se encuentren; alimenta diez veces mas que el chocolate ordinario.

En pasta para 6 tazas, 7 rs.; 12 tazas 12 rs.; 24 tazas, 20 rs.  
DU BARRY Y COMPAÑIA, calle Valverde, 1, Madrid.  
Emilio Luege, calle Ancha, esquina á la de San José.  
Topálda Perez y Moyano, Alonso el Sábio.  
Lynch y C.<sup>a</sup>, comestibles, calle Columela, 33.  
Depositaris en Cádiz. Marcelino Martínez, farmacéutico, S. Francisco, 25.  
Manuel Sainz, ultramarinos, plaza del Palillero.  
Y en casa de los boticarios y u tramarinos.  
Eu San Fernando. Sotero Iquierdol, armacéutico, plaza de la Iglesia.

**Madres de familia,**

Lavad á vuestros hijos con JABON RASPAIL, y los librareis de todas las enfermedades de la piel.

PRECIO 30 REALES CAJAS DE TRES PASTILLAS.

**Virtudes higiénicas y medicinales del JABON RASPAIL á base de Resina de Acañfor.**

Es esencialmente á propósito para los climas meridionales.  
Es un remedio poderoso para toda clase de erupciones cutáneas.  
Es sumamente útil para los niños, pues los libra de todas las enfermedades de la piel.  
Es un remedio eficaz para las ronchas, grietas de las manos y sabanones.  
Es recomendado particularmente para las enfermedades del cráneo, á causa de sus propiedades estimulantes.  
Es un jabon escetente para afeitarse, y está preparado especialmente con tal objeto.  
Ejerce una influencia en extremo suavizante sobre el cutis mas delicado.  
Es la union mecánica de la resina del acañfor con el jabon puro.  
Es tan refrescante y comunica al cutis una influencia balsámico-oleaginosa que no produce ningun otro jabon de tocador.  
Depósitos en Cádiz, Bazar Gaditano y casa de D. Andrés Alvarez.

**Compañía hispano-inglesa de vapores entre Sevilla, Cádiz, Londres y Liverpool.**

**PARA LIVERPOOL.**  
El vapor ZURBARAN, saldrá el Domingo 30 de Setiembre.  
Admite carga.  
Este buque admite carga á flete corrido para Bristol, Cork, Dublin, Belfast y Glasgow, á los mismos tipos de flete que en buque directo.  
Consignatario, Murguía, n. 35.  
(747)- D. José Esteban Gomez.

**Vapores de Segovia, Cuadra y compañía.**

**PARA ALGECIRAS.**  
Málaga, Almería, Cartagena, Alicante, Valencia, Barcelona y Marsella,  
El vapor español GUADAIIRA, su capitán D. Enrique David, saldrá el Viérnes 28 de Setiembre á las siete de la mañana.  
Admite carga y pasajeros.  
Consignatarios, calle Cruz de la Madera, 24, Sres. D. Luciano y D. Horacio Alcon.

**ANUNCIOS.**

**Teatro Principal.**

Se alquila por funciones un palco principal de los mejores de este teatro.  
Darán razon, calle de la Verónica, núm 23, piso principal.  
(751)-

**El almacen de comestibles**

nombrado DIAZ PLAZA, situado en la accesoria de la calle Nueva, núm. 12, esquina á a de la Aduana, frente á la puerta del Mar, se vende ó se traspa ó su estanteria y enseres, para ejercer otra industria. Para tratar de ajuste, en el mismo, de una á tres de la tarde.  
(760)-

**El antiguo y acreditado almacen de azulejos**

de los señores Vicente y Miguel Vilar, situado en la calle de la Palma, núm. 5, se ha trasladado á la calle del Rosario núm. 22, antes plaza del cañon.  
(748)-

**San Francisco, 36,**

esquina á la de las Flores.  
Se hallan de venta en dicho establecimiento los

**LIBROS DE TEXTO**

para el presente curso en la  
**Libreria de Morillas.**



**ESPECTACULOS.**

**TEATRO PRINCIPAL**—Funcion para hoy 23, última de la temporada.—La zarzuela fantástica en tres actos y once cuadros, *Sueños de oro*.—En el intermedio del primero al segundo acto dará *Un concierto de acordeón*.—A las ocho.

**TEATRO DEL BALON.**—Funcion para hoy 23.—El drama en 5 actos, *Los siete niños de Eciya*.—Por la señorita Sabio, *Rondeñas*.—La pieza, *Un rigodon de gitanos*.—Terminando con el *Can can*.—A las siete y media.  
Entrada principal 2 rs.—Id. de 4.<sup>o</sup> piso 1 real.

**CIRCO TEATRO ROMEA.**—Funcion para hoy 23.—La zarzuela en un acto, *Bazar de novias*.—Por la compañía Danesa los cuadros siguientes:—1.<sup>o</sup> Las toilette de Pandora.—2.<sup>o</sup> Marte y Apolo y las tres Gracias.—3.<sup>o</sup> Júpiter en concilio con los Dioses.—4.<sup>o</sup> La muerte de Manlius.—Y la zarzuela en un acto, *La Sœur de Cachupin*.—A las ocho.  
Entrada general, 2 rs.

**TEATRO DE CERVANTES, Bilbao,** 19.—Funcion para hoy.—La pieza en un acto, *Marinos en tierra*.—Intermedio de baile.—La pieza en un acto, *Me conviene esta mujer*.—Intermedio de baile.—La pieza en un acto, *Los celos del tío Macaco*.—Y el sainete, *La magia por pasatiempo ó turrís-burrís triquis-traquís*.—A las ocho.  
Sillas con entrada, 2 rs.—Entrada con asiento, un real.

**SALONES DE LA ACADEMIA DE SANTA CECILIA, San Francisco, 5.**—Segunda sesion de la Sociedad de cuartetos.—A las ocho.

DIRECTOR: D. Fernando G. de Arboleya.